



RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA 2019 ACCIÓN SECTORIAL 43 DEL I PLAN PROPIO INTEGRAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Mediante resolución del Vicerrector de Estudios, con fecha 26 de junio de 2020 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 43 (Apoyo a los títulos conjuntos de Andalucía TECH) en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 5 de la convocatoria), resuelve:

Primero. - Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el anexo de la presente resolución, conforme a lo establecido en la convocatoria, a razón de 400€ al mes para el periodo de estudio solicitado y considerando financiable únicamente los meses lectivos de dicho periodo.

Segundo. - La gestión económica de estas ayudas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, las personas beneficiarias proporcionarán al Vicerrectorado de Estudios la documentación acreditativa necesaria para recibir la financiación concedida, así como cualquier otra documentación necesaria a tal efecto, para su tramitación a Gerencia. Las ayudas concedidas serán tramitadas a través de un documento de percepción de fondos que se cumplimentará y remitirá por correo postal al Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno (1ª planta), Campus Universitario de El Ejido, 29071 Málaga.

Para el caso de estudiantes admitidos con aceptación de traslado temporal para el curso académico 2020/2021, han de enviar la fotocopia de la matrícula del curso 2020/2021 una vez realizada para poder tramitar el pago.

La documentación deben remitirla en formato PDF a través del gestor de peticiones, alojando dicha documentación en la petición aprobada correspondiente, una vez se publique la resolución definitiva.

Tercero. - La concesión de estas ayudas quedan afectas de su justificación, una vez acabado el periodo de disfrute de las mismas, así como de las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (art.7 de la convocatoria).

Contra la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles, a través del gestor de peticiones del I Plan Propio de Docencia de la UMA.

Málaga, 22 de julio de 2020

El Vicerrector de Estudios
Ernesto Pimentel Sánchez

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 27 de marzo de 2020, BOJA 64, de 2 de abril)



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

22/07/2020 14:49 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 54499147637A5FA6



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2020 14:49:59
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2020 16:52:08





ANEXO – Acción sectorial 43 - Apoyo a los títulos conjuntos de Andalucía TECH

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE

SOLICITANTE	REF.PETICIÓN	IMPORTE MÁXIMO CONCEDIDO
25726984N	855/2020	4000 ⁽¹⁾
77180808F	856/2020	2000
79118569H	862/2020	4000 ⁽¹⁾
77231050V	863/2020	4000 ⁽¹⁾
77187235V	864/2020	4000 ⁽¹⁾
77661522K	865/2020	4000 ⁽¹⁾
09078595N	871/2020	4000 ⁽¹⁾
44657348L	877/2020	4000 ⁽¹⁾
54139588A	883/2020	4000 ⁽¹⁾
09077575G	884/2020	4000 ⁽¹⁾
76879882J	885/2020	2000
54121816X	889/2020	4000 ⁽¹⁾
Y4938485P	890/2020	4000 ⁽¹⁾
76647146Z	894/2020	2000 ⁽¹⁾
77660406D	896/2020	2000 ⁽¹⁾
73022836K	897/2020	2000 ⁽¹⁾
76883221V	898/2020	4000 ⁽¹⁾
09075485F	899/2020	4000 ⁽¹⁾
32082373H	900/2020	4000 ⁽¹⁾
77448128K	901/2020	4000 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Condicionado a la presentación del Acuerdo de estudios con todas las firmas.

RELACIÓN DE AYUDAS DENEGADAS PROVISIONALMENTE

SOLICITANTE	REF.PETICIÓN	CAUSA
79039103V	893/2020	(1)

(1) No aporta el Acuerdo de estudios de traslado temporal.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

22/07/2020 14:49 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 54499147637A5FA6



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2020 14:49:59
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2020 16:52:08

